

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2021-7624 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de 31 de agosto de 2021, se ha delegado en la Tercera Teniente del Ayuntamiento, doña Sandra Martínez Ruiz, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 18 de septiembre de 2021, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La concejala delegada informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 1 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

[2021/7624](#)